

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO



DOCUMENTO DE PROYECTO

Guatemala

Título del proyecto: Asistencia Técnica para la transición hacia una economía verde en Guatemala a través de políticas fiscales y económicas verdes.

Número de proyecto:

Asociado en la implementación: Ministerio de Finanzas Públicas

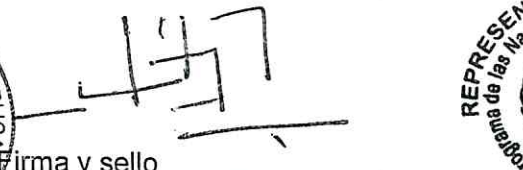
Duración del proyecto: 36 meses

Ubicación (área geográfica): Oficinas centrales Ministerio Finanzas Públicas (8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala)

Breve Descripción
El desafío general de desarrollo es la reducción de la pobreza, la desigualdad, el deterioro del medio ambiente y los efectos del cambio climático, a través de la implementación de políticas fiscales y económicas verdes. Los resultados esperados del proyecto son: a) El país ha reforzado e integrado las metas y objetivos de la economía verde inclusiva en la planificación económica y de desarrollo nacional de acuerdo con los ODS mediante la colaboración con múltiples actores; b) El país ha implementado reformas sectoriales y temáticas basadas en la evidencia de acuerdo con las prioridades nacionales de la economía verde inclusiva; c) El país ha fortalecido las capacidades individuales, institucionales y de planificación para implementar las medidas de la economía verde inclusiva. Este proyecto será implementado en Guatemala a través del apoyo técnico de cinco agencias de PAGE (PNUMA, OIT, PNUD, ONUDI, UNITAR) y bajo la coordinación técnica de UNITAR.

Total de recursos requeridos:	USD 1,425,000
Total de recursos asignados:	USD 1,425,000

Acordando por (firmas)

Ministerio de Finanzas Públicas	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
	
Firma y sello	Firma y sello
Fecha: 31. Agosto 2021	Fecha: 11. Agosto 2021



El Infrascrito Secretario General del
Ministerio de Finanzas Públicas, CERTIFICA.
Que la presente es fotocopia fiel de su original.
Guatemala,

17 SEP 2021



Lic. Carlos Alfredo Dabón Quiriones
SECRETARIO GENERAL
Ministerio de Finanzas Públicas

El Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo
C.E.P.D. es una institución sin fines de lucro
que se dedica a la investigación, la capacitación
y la promoción de proyectos de desarrollo
comunitario.

1988 492 91

El Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo
C.E.P.D. es una institución sin fines de lucro
que se dedica a la investigación, la capacitación
y la promoción de proyectos de desarrollo
comunitario.



INDICE

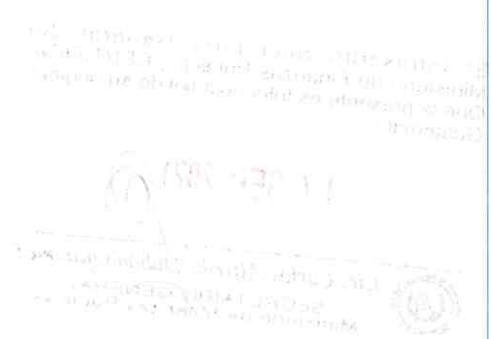
- 0. Lista de Acrónimos..... 2
- 1. Nombre del proyecto.....3
- 2. Antecedentes..... 3
- 3. Análisis de la problemática..... 6
- 4. Justificación.....7
- 5. Localización geográfica.....9
- 6. Identificación de los beneficiarios directos e indirectos..... 9
- 7. Marco Legal de la Cooperación..... 10
- 8. Objetivos.....12
- 9. Acciones por implementar..... 12
- 10. Institución que lo identifica..... 13
- 11. Cronograma y presupuesto de ejecución.....14
- 12. Seguimiento y evaluación..... 16
- 13. Anexos.....18

El Infrascrito Secretario General del
Ministerio de Finanzas Públicas, CERTIFICA.
Que la presente es fotocopia fiel de su original.
Guatemala,

1-7 SEP 2021



Lic. Carlos Alfredo Dubón Quiñonez
SECRETARIO GENERAL
Ministerio de Finanzas Públicas



LISTA DE ACRONIMOS

ABEA: Acuerdo Básico Estándar de Asistencia

COVID-19: Enfermedad del coronavirus 2019

GEI: Gases de Efecto Invernadero

MARN: Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

MINECO: Ministerio de Economía

MINFIN: Ministerio de Finanzas Públicas

NDC: Nationally Determined Contribution (*Contribución Nacionalmente Determinada*)

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

OIT: Organización Internacional del Trabajo

ONUDI: Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

PAGE: Partnership for Action on Green Economy (*Alianza para la Acción hacia una Economía Verde*)

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PNUMA: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

SEGEPLAN: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

SERP: Plan de Respuesta Socioeconómica a la COVID-19

SNU: Sistema de Naciones Unidas

UNITAR: Instituto de las Naciones Unidas para la Formación y la Investigación

El Infrascrito Secretario General del
Ministerio de Finanzas Públicas, CERTIFICA.
Que la presente es fotocopia fiel de su original.
Guatemala.

17 SEP 2021



Lic. Carlos Alfredo Dubón Quiñonez
SECRETARIO GENERAL
Ministerio de Finanzas Públicas

1. Nombre del proyecto:

Asistencia Técnica para la transición hacia una economía verde en Guatemala a través de políticas fiscales y económicas verdes.

2. Antecedentes

El país afronta un deterioro en el medio ambiente, que se manifiesta con la pérdida acelerada de recursos naturales, altas tasas de deforestación, una creciente contaminación ambiental, lo que tiene como efecto el deterioro de la calidad del aire, suelo y cuerpos de agua. La degradación de la calidad del ambiente en su conjunto le resta potencial al desarrollo económico, poniendo también en riesgo la capacidad de mantener procesos productivos sostenibles. Así mismo, conlleva graves consecuencias sociales y políticas, pues eleva la vulnerabilidad de la población guatemalteca y multiplica e intensifica los conflictos socioambientales por el acceso y aprovechamiento de los recursos naturales.

Guatemala es uno de los países más vulnerables a los efectos del cambio climático a nivel mundial. Su localización en el istmo centroamericano, entre los océanos Pacífico y Atlántico, precisamente en la ruta de los ciclones tropicales anuales del Caribe de la zona de convergencia intertropical y en la zona de influencia de los fenómenos de El Niño y de La Niña, contribuye a la presencia de eventos extremos (inundaciones, sequías y variaciones extremas de temperatura) que han afectado a la producción agrícola y han contribuido a la inseguridad alimentaria, a un elevado índice de desnutrición, a los impactos sobre la salud humana, a la migración por desastres naturales y a la pérdida de la biodiversidad.

El escenario se agudiza al sumar los efectos socioeconómicos de la pandemia del COVID-19 y de los fenómenos naturales que han impactado recientemente al país (los huracanes Eta e Iota), los cuales además de tener impactos en la salud de la población, tienen efectos negativos en la economía. Por consiguiente, es necesario para la reactivación económica que el país reoriente sus programas y proyectos mediante una planificación nacional coherente, adoptando medidas económicas y fiscales que incluyan a todos los sectores afectados y con un enfoque que integre las diversas dimensiones del ambiente. Desde el punto de vista fiscal, el país enfrenta diversos problemas que, al sumarlos con el deterioro ambiental existente, conllevan la conformación de un círculo vicioso; por el lado del gasto prevalece un bajo nivel de gasto social e inversión productiva, mientras que por el lado de los ingresos se tiene un nivel insuficiente de ingresos tributarios,

El Infrascrito Secretario General del
Ministerio de Finanzas Públicas, CERTIFICA.
Que la presente es fotocopia fiel de su original.
Guatemala.

17 SEP 2021



Lic. Carlos Alfredo Duhón Quiñonez
SECRETARIO GENERAL
Ministerio de Finanzas Públicas

pues el país cuenta con una de las cargas tributarias más bajas a nivel mundial. Aunado a ello, la pervivencia de un extendido sistema de recursos con asignación específica se traduce en una alta rigidez presupuestaria que limita aún más el margen de maniobra de la política fiscal para el efectivo desempeño del Estado en diversos temas, entre ellos el cuidado del ambiente. A esto se suman los riesgos fiscales, como consecuencia de los desastres provocados por fenómenos hidrometeorológicos relacionados con el cambio climático, que han generado pasivos contingentes como gastos en atención de la emergencia y labores de reconstrucción, y que han requerido recursos originalmente destinados a atender otras necesidades de desarrollo.

Guatemala es un país socio de la Alianza para Acción hacia una Economía Verde (PAGE por sus siglas en inglés), una iniciativa del Sistema de Naciones Unidas (SNU), promovida por cinco de sus agencias, siendo estas:

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD);
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA);
- Instituto de las Naciones Unidas para la Formación y la Investigación (UNITAR);
- Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI);
- Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La iniciativa PAGE fue lanzada en 2013, como una respuesta al llamamiento realizado en Río+20 para apoyar a los países en su transición hacia una economía verde e inclusiva.¹ PAGE es un mecanismo que alinea las acciones de las cinco agencias con el fin de impulsar a los países en el cumplimiento y monitoreo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente el ODS 8: *“Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos”*.

De acuerdo con el Marco Estratégico de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2020-2025 recientemente consensuado y firmado entre el SNU y la SEGEPLAN, el enfoque de PAGE forma parte de la estrategia seis del Pilar de Medio Ambiente: *“Promoción de alianzas inclusivas, cooperación internacional y gestión del conocimiento, incluyendo la sistematización e intercambio de lecciones aprendidas y replicación de buenas prácticas, para el financiamiento al cambio climático y la transición a una economía verde y azul, fomentando la producción y consumo sostenible, el desarrollo de empresas y empleos verdes con enfoque integrado”*². La iniciativa de PAGE en torno a la

¹ <https://www.un-page.org/about/who-we-are>

² SNU (2020), Marco Estratégico de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. GUATEMALA 2020-2025.

https://guatemala.un.org/sites/default/files/202101/Marco%20de%20Cooperaci%C3%B3n%20ONU%20Guatemala_0.pdf

El infrascrito Secretario General del
Ministerio de Finanzas Públicas, CERTIFICA.
Que la presente es fotocopia fiel de su original.
Guatemala,

17 SEP 2021



Lic. Carlos Alfredo Dubón Quiñonez
SECRETARIO GENERAL
Ministerio de Finanzas Públicas

recuperación económica verde³ también ha sido identificada como una intervención que podría complementar el reciente Plan de Respuesta Socioeconómica a la COVID-19 (SERP por sus siglas en inglés), del SNU.⁴

El Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) aplicó⁵ para que el Gobierno de Guatemala fuera parte de PAGE el 28 de febrero del 2018, siendo aceptado como tal el 25 de julio del mismo año.⁶ La candidatura contó con el apoyo formal de múltiples entes públicos y privados:

- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales;
- Ministerio de Economía;
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación;
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social;
- Programa Nacional de Competitividad de Guatemala;
- Consejo Nacional de Áreas Protegidas;
- Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas;
- Comisión Nacional de Energía Eléctrica;
- Instituto Nacional de Bosques;
- Universidad del Valle de Guatemala;
- Fundación Defensores de la Naturaleza;
- The Nature Conservancy;
- Instituto Privado de Investigación sobre Cambio Climático.

El presente proyecto está alineado con los esfuerzos de planificación del país al responder a la Política General de Gobierno 2020-2024, la cual, de manera transversal, incluye el tema ambiental con acciones que contribuyan a la gestión sostenible del país. Además, responde a otras acciones de la misma política tales como:

Economía, competitividad y prosperidad

- 4.1.2.7 Mantener estable la macroeconomía y el sistema financiero, acción estratégica 4.1.2.7: articular la política macroeconómica y financiera a los objetivos de desarrollo económico, social y ambiental.
- 4.1.2.12 Fortalecer la situación financiera del Estado y priorizar el gasto e inversión, acción estratégica 4.1.2.12.1: promover las políticas fiscales que incentiven el aparato productivo y el uso de las tecnologías limpias para la conservación del medio ambiente.

³ PAGE (2020), Statement from the PAGE Management Board. <https://www.un-page.org/covid-19-statement-page-management-board>

⁴ SNU (2020), Plan de Respuesta Socioeconómica a la COVID-19. https://guatemala.un.org/sites/default/files/2020-10/GTM%20SNU%20SERP%20COVID-19%20%28Sep%202020%29_Final.pdf

⁵ Candidatura de Guatemala ante PAGE (ver anexo 3).

⁶ Carta de la Secretaría de PAGE al Ministro de Finanzas, con fecha del 25 de julio del 2018 (ver anexo 2).

El Infrascrito Secretario General del
Ministerio de Finanzas Públicas. CERTIFICA.
Que la presente es fotocopia fiel de su original.
Guatemala.

17 SEP 2021



Lic. Carlos Alfredo Dabón Quiñonez
SECRETARIO GENERAL
Ministerio de Finanzas Públicas

- 4.1.2.12 Fortalecer la situación financiera del Estado y priorizar el gasto e inversión, acción estratégica 4.1.2.12.1 :Orientar la inversión pública hacia áreas estratégicas que promuevan la visión de desarrollo, en este sentido se aumentará la participación del Estado en la provisión
- de infraestructura productiva y social mediante el uso de las diversas modalidades de financiamiento (recursos tributarios, endeudamiento, APP, leasing, concesiones). Por otro lado, se deberá promover la coordinación de las diferentes entidades de inversión (sectoriales, municipales y de los consejos de desarrollo) en la provisión de agua potable, servicios de saneamiento ambiental y caminos rurales.

El proyecto está alineado con el *Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032*, de la siguiente manera:

- I. Riqueza para todas y todos, en donde las prioridades son:
 - Estabilidad macroeconómica en un marco amplio de desarrollo, siendo este un requisito previo para lograr un desarrollo sostenible.
 - Generación de empleo decente y de calidad, el trabajo y el crecimiento económico se apoyan mutuamente, ya que los ingresos del trabajo sostienen el consumo y la inversión.
 - Papel más activo del Estado en la consecución del crecimiento y la inclusión social, los resultados planteados requieren un Estado eficaz y eficiente en el aseguramiento del cambio económico y social.
 - Política fiscal como motor de la estabilidad y el crecimiento económico inclusivo. El crecimiento económico continuo y sostenido es una condición previa para que los países puedan generar el espacio fiscal necesario para hacer frente a la pobreza y la exclusión social.
- II. Recursos naturales hoy y para el futuro, en donde las prioridades son:
 - Conservación y uso sostenible de los bosques y la biodiversidad para la adaptación y la mitigación del cambio climático, la implementación de estrategias que permitan mitigar el cambio climático; generación de bienes y servicios ecosistémicos sostenibles.

La alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) del proyecto se da de la siguiente forma:

- Objetivo 7: Garantizar el acceso a energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos. *Meta 7.a:* De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de

El Infrascrito Secretario General del
Ministerio de Finanzas Públicas, CERTIFICA.
Que la presente es fotocopia fiel de su original.
Guatemala.

1.7 SEP 2021



Lic. Carlos Alfredo Dibón Quiñonez
SECRETARIO GENERAL
Ministerio de Finanzas Públicas

combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.

- Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. *Meta 8.3* Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas, y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.
- Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. *Meta 12.5* Para 2030. Disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización; *Indicador 12.7.1* Número de países que aplican políticas de adquisiciones públicas y planes de acciones sostenibles; y la *Meta 12.7* Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.
- Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. *Meta 13.1* Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países. *Meta 13.2* Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales; y *Meta 13.a* : Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible.

En cuanto a las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) y Metas Estratégicas de Desarrollo (MED), el proyecto se vincula a:

- PND4: Empleo e inversión. MED7: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9% b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.

El Infrascrito Secretario General del
Ministerio de Finanzas Públicas, CERTIFICA.
Que la presente es fotocopia fiel de su original.
Guatemala,

17 SEP 2021



Lic. Carlos Alfredo Dubón Quiñones
SECRETARIO GENERAL
Ministerio de Finanzas Públicas

- PND 3: Acceso al agua y gestión de los recursos naturales. MED 4: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
- PND9: Reforma Fiscal Integral. MED 14: La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%), y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB, obtenido en 2010.

Así mismo la alineación con la Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y los Recursos, Acuerdo Gubernativo 63-2007 es de suma importancia siendo la Línea B “Desarrollo de mecanismos e instrumentos ambientales para la producción y la gestión de la calidad ambiental”, numeral 2.2.1. “Desarrollar el sistema financiero ambiental” en donde se promoverá la incorporación del tema ambiental en la agenda de la política económica y en el sistema financiero nacional, como un paso fundamental para lograr el desarrollo del sistema financiero ambiental mediante la creación y aplicación de instrumentos económicos de previsión, fomento y desarrollo, generados dentro de un proceso de diálogo y cooperación entre los actores económicos, públicos y privados. Asimismo, se emprenderán iniciativas para la incidencia fiscal que permitan aplicar fondos del Estado a la gestión ambiental; así como considerar la viabilidad y factibilidad de la utilización de incentivos fiscales para fomentar las acciones de esta política.

Por otro lado se puede mencionar la alineación con la Política Nacional de Cambio Climático, Acuerdo Gubernativo 329-2009, específicamente en el área de alineación 1 “Desarrollo de Capacidades Nacionales y Transferencia de Tecnología” literal c. Capacidades Nacionales en Cambio Climático y de Coordinación Interinstitucional, en donde se establece “Que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN–, coordine y genere sinergias con otras instituciones gubernamentales, las municipalidades y otros actores vinculados a la problemática del Cambio Climático”. Y el área de alineación 3 “Mitigación de emisiones de Gases de Efecto Invernadero” literal f. “Mecanismos Innovadores de Financiamiento” para que se cuente con una estrategia financiera enfocada y transversalizada en Cambio Climático para definir de manera consensuada los principales instrumentos de financiamiento y movilización de recursos.

Por último, esta cooperación también se vincula con la Política de Cooperación No Reembolsable que tiene como objetivo “contribuir a la consecución de resultados de desarrollo a través de la cooperación no reembolsable que recibe el país logrando una mayor articulación, alineación y coordinación con las políticas públicas y planes sectoriales y territoriales contenidos dentro del Plan Nacional de Desarrollo”, cumpliendo específicamente con el “Primer lineamiento: Fortalecer la gestión institucional y su alineación a las prioridades nacionales” y “Segundo

El Infrascrito Secretario General del
Ministerio de Finanzas Públicas, CERTIFICA.
Que la presente es fotocopia fiel de su original.
Guatemala.

1-7 SEP 2021 



Lic. Carlos Alfredo Dubón Quiróez
SECRETARIO GENERAL
Ministerio de Finanzas Públicas

lineamiento: Alinear la cooperación no reembolsable promoviendo su ejecución a través de la institucionalidad pública”.

3. Análisis de la problemática

El crecimiento desmedido de los centros poblados y la concentración de la población en las principales cabeceras municipales demandan una serie de bienes y servicios básicos (agua, luz, seguridad, escuelas y hospitales entre otros) que implican el uso insostenible de bienes y servicios ecosistémicos, contribuyendo así al constante cambio de uso de suelo y deforestación en las áreas rurales.

El deterioro ambiental representa para el país un riesgo considerable al cual se suma la alta vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático, por fenómenos hidrometeorológicos de mayor recurrencia y de gran magnitud.

Es necesario fortalecer la implementación de las políticas públicas ambientales existentes para solventar los problemas ambientales que afronta nuestro país, tales como:

- 238 millones de metros cúbicos de aguas residuales (alcantarillado) con una capacidad de tratamiento de únicamente del 14%;
- Una pérdida anual neta de bosques de 18,350 hectáreas (en el período 2010-2016), lo que representa una tasa de deforestación del 0.5% anual con respecto a la cobertura forestal existente en el año 2010⁷;
- Vulnerabilidad ante eventos extremos;
- Pérdida de biodiversidad;
- Contaminación de aguas superficiales y subterráneas;
- Aumento de la proliferación de enfermedades tropicales (dengue, malaria, chikungunya) por efecto de la variabilidad climática.

Aunado a la vulnerabilidad climática del país, reflejada por ejemplo en los efectos de las tormentas tropicales Eta e Iota, se suman los impactos socioeconómicos de la pandemia del COVID-19. En una economía pequeña y abierta como la de Guatemala, el comercio externo y los flujos financieros tienen un impacto directo sobre la economía nacional. Siendo Estados Unidos, el principal socio comercial y receptor de migrantes que envían remesas familiares al país, el efecto de la pandemia sobre la economía norteamericana se ha reflejado en una reducción en

⁷ Sistema de Información Forestal de Guatemala. <http://www.sifgua.org.gt/Cobertura.aspx>

El Infrascrito Secretario General del
Ministerio de Finanzas Públicas, CERTIFICA.
Que la presente es fotocopia fiel de su original.
Guatemala,

17 SEP 2021



Lic. Carlos Alfredo Dujón Quirón
SECRETARIO GENERAL
Ministerio de Finanzas Públicas

la demanda de exportaciones nacionales, en el flujo de las remesas y en las inversiones locales.⁸

A lo interno, la paralización de las actividades económicas no esenciales junto con las restricciones de movilidad y medidas de distanciamiento social, impactaron de forma negativa la actividad económica y el bienestar de la población.⁹ En términos económicos, los impactos han sido visibles en la producción, en la interrupción de cadenas de suministro y mercado, con consecuentes repercusiones financieras en el sector empresarial y en los mercados financieros. Las perturbaciones temporales de los insumos y/o la producción han puesto en tensión a algunas empresas, en particular las que tienen una liquidez insuficiente. Todo ello ha conllevado a una crisis financiera en todo el país, lo que redundó en la baja en sus ingresos, situación que incide negativamente en el pago de los impuestos al fisco en detrimento de la recaudación tributaria, fenómeno que afecta los ingresos del Estado.

4. Justificación

1. Situación sin proyecto

En la actualidad, la economía del país ha crecido de forma ambientalmente insostenible. Las demandas crecientes del mercado y el crecimiento demográfico ejercen una presión constante sobre los recursos naturales y servicios públicos. Con la coyuntura actual ocasionada por la crisis del COVID-19 y las tormentas Eta e Iota, muchos sectores productivos afrontan grandes desafíos económicos, para los cuales se han puesto en marcha una serie de programas de atención inmediata. Sin embargo, aún no se tiene certeza sobre las estrategias, planes y/o proyectos a poner en marcha en el mediano plazo, los cuales tendrían que coadyuvar a la reactivación de la economía y en la mejora del bienestar de la población y de las empresas. Por ello es importante indicar que, en la medida en que las personas y empresas obtengan más ingresos, la hacienda pública podrá recaudar más impuestos, e incrementar con ello la inversión pública.

Las recientes crisis económicas, sociales, ambientales y de salud en Guatemala destacan que no es viable mantener el actual uso insostenible de los recursos, el deterioro constante del medio ambiente, la

⁸ SNU (2020). Análisis de los efectos e impactos socioeconómicos del COVID19 en Guatemala.

<https://guatemala.un.org/es/86303-analisis-de-los-efectos-e-impactos-socioeconomicos-covid-19-en-guatemala>

⁹ Ibid..

El infrascrito Secretario General del
Ministerio de Finanzas Públicas, CERTIFICA.
Que la presente es fotocopia fiel de su original.
Guatemala.

17 SEP 2021



Lic. Carlos Alfredo Dubón Quirón
SECRETARIO GENERAL
Ministerio de Finanzas Públicas

contaminación del agua y la pérdida de biodiversidad. En este contexto, las poblaciones vulnerables son las más afectadas por las condiciones de trabajo inadecuadas, la pérdida de bienes y servicios ecosistémicos y la contaminación ambiental. El deterioro del medio ambiente y la inequidad social comprometen la salud y la cohesión de la sociedad guatemalteca.

2. Situación con proyecto

En este contexto, resultan sumamente importantes las iniciativas que contribuyan a mediano y largo plazo hacia una recuperación económica verde e inclusiva tomando en cuenta la planificación a nivel nacional (Política General de Gobierno, Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, Plan para la Recuperación Económica de Guatemala, Política Nacional de Cambio Climático, Plan de Acción Nacional de Cambio Climático, Estrategia Nacional de Desarrollo con Bajas Emisiones, entre otras), la planificación estratégica de PAGE a nivel global¹⁰ y las herramientas que PAGE ofrece¹¹ a los países miembros en pro de una recuperación económica verde.

Las inversiones en el medio ambiente y en la inclusión social son motores de crecimiento económico sostenible. En este sentido, las políticas fiscales y económicas tienen un rol importante al permitir que la sociedad transite hacia una economía verde inclusiva. El proyecto busca contribuir a una transición hacia un desarrollo más verde e inclusivo a través de: incidir en la reformulación de políticas sistémicas con enfoque de sostenibilidad que incluye políticas fiscales verdes; promover reformas macroeconómicas, sectoriales y temáticas que impulsen las inversiones verdes; habilitar un cambio transformador mediante el desarrollo de las capacidades individuales e institucionales. El impacto esperado es que Guatemala transforme su economía para erradicar la pobreza, aumentar la equidad social y el empleo verde, fortalecer los medios de subsistencia, el cuidado del medio ambiente y mantener un crecimiento en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

5. Localización geográfica

Este proyecto es de fortalecimiento institucional. Su ejecución se coordinará desde las Oficinas del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala, 8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico.

¹⁰ PAGE (2020), PAGE Strategy 2021-2030. <https://www.un-page.org/about/governance-strategy/clone-governance-strategy>
¹¹ <https://www.un-page.org/ECONOMIC%20RECOVERY%20TOOLS>

El infrascrito Secretario General del
Ministerio de Finanzas Públicas, CERTIFICA.
Que la presente es fotocopia fiel de su original.
Guatemala.

17 SEP 2021



Lic. Carlos Alfredo Dubón Quiñones
SECRETARIO GENERAL
Ministerio de Finanzas Públicas

6. Identificación de los beneficiarios directos e indirectos

Directos:

- El Ministerio de Finanzas Públicas como punto focal de este proyecto, a través de la promoción de políticas fiscales verdes, tal como la Estrategia Fiscal Ambiental; institución que además de ser beneficiaria del proyecto, será la entidad coordinadora y ejecutora de este.
- El Ministerio de Ambiente y Recursos naturales, como rector del tema ambiental y cambio climático en Guatemala para la implementación de la Política Nacional de Cambio Climático, Ley Marco de Cambio Climático, el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático y la Estrategia Nacional de Desarrollo con Bajas Emisiones de GEI y para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en temas de adaptación y mitigación al cambio climático en la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC por sus siglas en inglés).
- El Ministerio de Economía, como la contraparte rectora del Plan para la Recuperación Económica de Guatemala, permitiendo recuperar y generar nuevos empleos, atraer más inversiones estratégicas y el fomento del consumo de bienes y servicios guatemaltecos.

Indirectos:

- Gobiernos municipales, a través del apoyo técnico al manejo de las finanzas municipales;
- Sector académico, a través de la reformulación de los currículos educativos a manera formar capacidades de estudiantes y catedráticos, en temas de economía verde inclusiva;
- Sociedad civil organizada, al promover una masa crítica que impulse el diálogo nacional sobre los beneficios y las oportunidades asociados con la transición hacia una economía verde inclusiva;
- Sector privado para el manejo sustentable de los procesos de producción que aportan a la reducción de emisiones de GEI y al cumplimiento de los ODS.
- Ciudadanía, al disfrutar de un bienestar elevado y resiliente basado en un modelo de desarrollo más equitativo y amigable con el ambiente.

El Infrascrito Secretario General del
Ministerio de Finanzas Públicas, CERTIFICA.
Que la presente es fotocopia fiel de su original.
Guatemala,

17 SEP 2021



Lic. Carlos Alfredo Dubón Quiñonez
SECRETARIO GENERAL
Ministerio de Finanzas Públicas

7. Marco Legal de la Cooperación

La cooperación entre el PNUD y el Gobierno de Guatemala se ampara en un Acuerdo Básico Estándar de Asistencia (ABEA) que fue firmado por PNUD y por el Gobierno de Guatemala el 20 de julio de 1998 y ratificado por Decreto No. 17-2000 del 29 de marzo de 2000. Dicho acuerdo regula la cooperación del PNUD con el Gobierno de Guatemala. Este proyecto cuenta además con el respaldo de un cruce de notas oficial entre PNUD y el MINFIN¹² y, de la candidatura de país para acceder a PAGE (ver anexo 3).

Según el artículo 35, del Decreto 114-97 del Congreso de la República, Ley del Organismo Ejecutivo, al Ministerio de Finanzas Públicas: *"...le corresponde cumplir y hacer cumplir todo lo relativo al régimen jurídico hacendario del Estado, incluyendo la recaudación y administración de los ingresos fiscales, la gestión de financiamiento interno y externo, la ejecución presupuestaria y el registro y control de los bienes que constituyen el patrimonio del Estado; para ello, tiene a su cargo las siguientes funciones: (...)*

o) Definir, con base en la política económica y social del Gobierno, conjuntamente con el órgano de planificación del Estado, la política para la formulación, priorización evaluación y selección de proyectos de inversión y programas a ser ejecutados con recursos internos, financiamiento y cooperación externa.

p) Programar, gestionar, negociar, contratar por delegación de la autoridad competente, registrar, y fiscalizar las operaciones de financiamiento externo, así como también disponer lo relativo a la cooperación internacional en general, y realizar los análisis respectivos para prever la capacidad de endeudamiento del Gobierno. Se exceptúan de esta función los casos contemplados en el inciso g) del artículo 14 de la presente ley..."

Según los artículos 22 y 23, del cuerpo normativo precitado: *Los Ministerios tienen autoridad y competencia en toda la República para los asuntos propios de su ramo, y son responsables de sus actos de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y las leyes..."*

"...Ejercen un papel de coordinación y facilitación de la acción del sector o sectores bajo su responsabilidad, para lo cual deben coordinar esfuerzos y propiciar la comunicación y cooperación entre las diferentes instituciones públicas y privadas que corresponda. Todas las instituciones públicas que tengan funciones relacionadas con el o los ramos de cada Ministerio forman parte del sector o los sectores correspondientes y están obligadas a coordinar con el rector sectorial."

¹² Oficio REP-011.2021 del PNUD con fecha del 23 de febrero del 2021 y Oficio 0609 del Ministerio de Finanzas Públicas con fecha del 8 de marzo del 2021.

El Infrascrito Secretario General del
Ministerio de Finanzas Públicas, CERTIFICA.
Que la presente es fotocopia fiel de su original.
Guatemala.

17 SEP 2021



Lic. Carlos Alfredo Dubón Quiriones
SECRETARIO GENERAL
Ministerio de Finanzas Públicas

De conformidad con lo establecido en los numerales 6, 9, 10 y 13 del artículo 54 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas, Acuerdo Gubernativo 112-2018, *“La Dirección de Análisis y Política Fiscal es la dependencia responsable de la formulación de propuesta y seguimiento de la política fiscal, así como de concentrar y proveer información de índole fiscal, mediante análisis económicos y fiscales. Le corresponden las funciones siguientes: (...) 6. Estudiar y analizar el desempeño de la economía nacional, así como de la economía internacional y su impacto sobre las finanzas del Estado; (...) 9. Diseñar y construir modelos económicos de impacto fiscal y de otra índole macroeconómica, utilizando métodos econométricos, matemáticos, estadísticos o de cualquier otra naturaleza, así como implementar, operar y actualizar los modelos de ingresos fiscales; 10. Analizar los impactos que puedan tener sobre los contribuyentes y la economía, las diferentes opciones de política fiscal; (...) 13. Evaluar los resultados obtenidos de los incentivos fiscales, franquicias y subsidios por sector beneficiado”*

Asimismo, el artículo 56 del Reglamento precitado: *“El Departamento de Análisis Macrofiscal es el órgano responsable del análisis, seguimiento del gasto público y su financiamiento, así como de la situación financiera del gobierno; coordinar, monitorear y evaluar los impactos de la política económica en las finanzas públicas; elaborar el marco fiscal a mediano plazo; elaborar opiniones técnicas y propuestas en materia de legislación fiscal y cuantificar el impacto de estas sobre las principales variables fiscales y apoyo en el diseño de la Estrategia Fiscal Verde;...”*, siendo que, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Ministerial 442-2018 del Ministerio de Finanzas Públicas, la denominada Estrategia Fiscal Verde, se refiere a la Estrategia Fiscal Ambiental, a cargo del Departamento de Análisis Macrofiscal.

8. Objetivos

8.1 Objetivo General:

Fomentar la prosperidad a largo plazo y el crecimiento económico de Guatemala, inspirando, informando y facilitando la orientación de las políticas fiscales y económicas de Guatemala hacia la sostenibilidad, generando ingresos y empleos, reduciendo la pobreza y la desigualdad y fortaleciendo las bases ecológicas de la economía.

8.2 Objetivos Específicos

El Infrascrito Secretario General del
Ministerio de Finanzas Públicas, CERTIFICA.
Que la presente es fotocopia fiel de su original.
Guatemala,

17 SEP 2021



Lic. Carlos Alfredo Dabón Quiriones
SECRETARIO GENERAL
Ministerio de Finanzas Públicas

- a. Reforzar e integrar las metas y objetivos de la economía verde inclusiva en la planificación económica, fiscal y de desarrollo nacional de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante la colaboración con múltiples actores.
- b. Implementar reformas sectoriales y temáticas basadas en la evidencia de acuerdo con las prioridades nacionales de la economía verde inclusiva.
- c. Fortalecer las capacidades individuales, institucionales y de planificación para implementar las medidas de la economía verde inclusiva.

9. Acciones por implementar

Las acciones previstas a realizar durante la ejecución del proyecto se enumeran a continuación:

1. Implementación de los cinco ejes estratégicos de la Estrategia Fiscal Ambiental:
 - Calidad del gasto y compra pública;
 - Asistencia financiera municipal;
 - Modelos fiscales ambientales;
 - Riesgos y contingencias ambientales;
 - Financiamiento verde y climático.
2. Implementación de modelos económicos que permitan las inversiones amigables con el medio ambiente, la producción más limpia y la reducción de emisiones a través de:
 - Desarrollo y promoción de modelos de negocio que fomenten servicios ambientales;
 - Diseño de incentivos para la producción más limpia y reducción de emisiones;
 - Promoción de modelos de desarrollo ambiental basados en incentivos económicos;
 - Inversión en desarrollo de innovación y tecnología para nuevos modelos de negocio amigables con el ambiente.
3. Implementación de acciones que aportan a la adaptación y mitigación del cambio climático en los sectores priorizados por el país a través del:
 - Fortalecimiento a la implementación del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático;
 - Fortalecimiento a la implementación del Estrategia de Desarrollo con Bajas Emisiones;

El Infrascrito Secretario General del
Ministerio de Finanzas Públicas, CERTIFICA.
Que la presente es fotocopia fiel de su original.
Guatemala,

17 SEP 2021



Lic. Carlos Alfredo Dubón Quiñonez
SECRETARIO GENERAL
Ministerio de Finanzas Públicas

- Apoyo para el acceso a fuentes de financiamiento verde y climático;
- Alinear los procesos de producción más limpia y la reducción de emisiones de GEI;
- Acciones que contribuyan al cumplimiento de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC por sus siglas en inglés) de Guatemala.

10. Institución que lo identifica

El punto focal de este proyecto es el Ministerio de Finanzas Públicas, entidad que dentro del presente Proyecto actuará como coordinadora y a la vez, ejecutora del mismo en el marco de la Estrategia Fiscal Ambiental, la cual está fundamentada en un conjunto de leyes y disposiciones normativas que establecen, entre otras cosas, que el Ministerio de Finanzas Públicas, es una institución pública con interés en el efectivo cumplimiento de la garantía constitucional a favor de la población, la cual contempla que el Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico, mismo que se constituye de suma importancia para garantizar el bien común, aunado a indicar que Departamento de Análisis Macrofiscal de la Dirección de Análisis y Política Fiscal es el órgano responsable de apoyar en el diseño de la Estrategia Fiscal Ambiental, la cual es el pilar fundamental del diseño del marco de referencia para la incorporación de elementos de economía verde inclusiva en la planificación fiscal y económica a nivel nacional.

Entre las contrapartes técnicas del proyecto, además del Ministerio de Finanzas Públicas, se encuentran:

- El Ministerio de Economía, quien es el encargado de coordinar el Plan para la Recuperación Económica de Guatemala, orientado hacia la recuperación y generación de nuevos empleos, la atracción de inversiones estratégicas y el fomento del consumo de bienes y servicios guatemaltecos. Esto a través del desarrollo de las empresas por medio de incentivos para la inversión en investigación, desarrollo e innovación en modelos de negocio amigables con el ambiente.
- El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, como ente rector de la temática ambiental, alineando las políticas ambientales, que tendrán como fin principal, regularizar la gestión ambiental y promover el desarrollo sostenible en Guatemala de manera participativa. De igual manera, es el Punto Focal ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, para el cumplimiento de compromisos internacionales que

El Infrascrito Secretario General del
Ministerio de Finanzas Públicas, CERTIFICA.
Que la presente es fotocopia fiel de su original.
Guatemala,

17 SEP 2021



Lic. Carlos Alfredo Dubón Quiñonez
SECRETARIO GENERAL
Ministerio de Finanzas Públicas

contribuyan a reducir la vulnerabilidad y mejorar la adaptación y la mitigación al cambio climático.

Dichas instituciones podrán ser coordinadas por medio de un *mecanismo de coordinación interinstitucional* liderado por el Ministerio de Finanzas, a efecto implementar y ejecutar el marco de referencia para la incorporación de elementos de economía verde inclusiva en la planificación fiscal y económica a nivel nacional, siendo la entidad ejecutora y coordinadora, el Ministerio de Finanzas Públicas, quien tendrá comunicación directa con las agencias que conforman la Alianza para la Acción hacia una Economía Verde -PAGE-.

11. Cronograma y Presupuesto de Ejecución

A continuación, se incluye la descripción del presupuesto y del cronograma de ejecución. En caso fuera necesario ampliar la duración y/o el presupuesto del proyecto, dicha ampliación será formalizada a través de un cruce de notas entre el Ministerio de Finanzas Públicas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

- a. Duración del proyecto: 36 meses (de julio 2021 a junio 2024).
- b. Presupuesto detallado:

El Infrascrito Secretario General del
Ministerio de Finanzas Públicas, CERTIFICA.
Que la presente es fotocopia fiel de su original.
Guatemala,

17 SEP 2021



Lic. Carlos Alfredo Dubón Quiñonez
SECRETARIO GENERAL
Ministerio de Finanzas Públicas

Resultados esperados y actividades	Año 1 (julio 2021-junio 2022)	Año 2 (julio 2022-junio 2023)	Año 3 (julio 2023-junio 2024)	Total (USD)
Resultado 1. El país ha reforzado e integrado las metas y objetivos de la economía verde inclusiva en la planificación económica y de desarrollo nacional de acuerdo con los ODS mediante la colaboración con múltiples actores.				
Definición de un marco lógico que establece metas e indicadores para la duración completa del programa; fortalecimiento del acceso al financiamiento verde y climático; incorporación de la transición justa y el empleo verde como parte del cumplimiento de los compromisos nacionales en temas de cambio climático.	175,000	175,000	175,000	525,000
Resultado 2. El país ha implementado reformas sectoriales y temáticas basadas en la evidencia de acuerdo con las prioridades nacionales de la economía verde inclusiva.				
Generación de un marco normativo para las compras públicas sostenibles; incremento y mejora de la calidad del gasto público en materia ambiental; desarrollo de una estrategia nacional de manejo de desechos industriales; promoción del uso eficiente de los recursos y nuevas tecnologías entre las industrias verdes; promoción del empleo verde en diferentes cadenas de valor del sector agrícola y turismo.	150,000	150,000	150,000	450,000
Resultado 3. El país ha fortalecido las capacidades individuales, institucionales y de planificación para implementar las medidas de la economía verde inclusiva.				
Adaptación de los currículos de las instituciones de formación superior para la formación de estudiantes y maestros en economía verde inclusiva; fortalecimiento de capacidades a funcionarios públicos, sociedad civil y academia en temas de economía verde, economía circular e industria verde.	75,000	75,000	75,000	225,000
Gastos de coordinación del proyecto en Guatemala	75,000	75,000	75,000	225,000
Total (USD)	475,000	475,000	475,000	1,425,000

El infrascrito Secretario General del
Ministerio de Finanzas Públicas, CERTIFICA.
Que la presente es fotocopia fiel de su original.
Guatemala,

17 SEP 2021



Lic. Carlos Alfredo Dubón Quirón
SECRETARIO GENERAL
Ministerio de Finanzas Públicas

c. Cronograma de ejecución:

No.	Actividad/tiempos	Año 1	Año 2	Año 3
Resultado 1. El país ha reforzado e integrado las metas y objetivos de la economía verde inclusiva en la planificación económica y de desarrollo nacional de acuerdo con los ODS mediante la colaboración con múltiples actores.				
1	Definición de un marco lógico que establece metas e indicadores para la duración completa del proyecto			
2	Fortalecimiento del acceso al financiamiento verde y climático			
3	Incorporación de la transición justa y el empleo verde como parte del cumplimiento de los compromisos nacionales en temas de cambio climático			
Resultado 2. El país ha implementado reformas sectoriales y temáticas basadas en la evidencia de acuerdo con las prioridades nacionales de la economía verde inclusiva.				
4	Generación de un marco normativo para las compras públicas sostenibles			
5	Incremento y mejora de la calidad del gasto público en materia ambiental			
6	Desarrollo de una estrategia nacional de manejo de desechos industriales			
7	Promoción del uso eficiente de los recursos y nuevas tecnologías entre las industrias verdes			
8	Promoción del empleo verde en diferentes cadenas de valor del sector agrícola y turismo.			
Resultado 3. El país ha fortalecido las capacidades individuales, institucionales y de planificación para implementar las medidas de la economía verde inclusiva.				
9	Adaptación de los currículos de las instituciones de formación superior para la formación de estudiantes y maestros en economía verde inclusiva			
10	Fortalecimiento de capacidades a funcionarios públicos, sociedad civil y academia en temas de economía verde inclusiva, economía circular e industria verde			

12. Seguimiento y evaluación

Para el seguimiento y evaluación del proyecto se contempla lo siguiente:

- **Coordinación:** El Ministerio de Finanzas Públicas como punto focal coordinará con el apoyo de la Coordinador/a Nacional de PAGE y de una agencia designada como líder, para la gestión, la ejecución y el monitoreo efectivo del proyecto con todos los beneficiarios (MINFIN y sus Direcciones involucradas, MARN y MINECO).

El Infrascrito Secretario General del
Ministerio de Finanzas Públicas. CERTIFICA.
Que la presente es fotocopia fiel de su original.
Guatemala.

17 SEP 2021 



Lic. Carlos Alfredo Dabón Quiróez
SECRETARIO GENERAL
Ministerio de Finanzas Públicas

- **Administración:** la modalidad de administración es de gestión directa por el donante y no requiere contrapartida de los beneficiarios.
- **Supervisión estratégica:** Se recomienda establecer un *Comité de Gestión* conformado por autoridades del gobierno y de PAGE a nivel político y técnico, dicho Comité de Gestión deberá ser representado por los Viceministros de cada uno de los Ministerios beneficiarios a nivel político y a nivel técnico los enlaces que cada institución designe, con el fin de a) proporcionar directrices estratégicas para la planificación de actividades y b) avalar planes operativos anuales y sus asociados presupuestos. Una buena práctica es de reunir este organismo por lo menos dos veces al año.
- **Informes:** La entidad cooperante y la dependencia beneficiaria elaborarán informes técnicos periódicos durante la ejecución del proyecto y un informe final al concluir la ejecución de esta.
- **Informes de Avance Físico y Financiero:** En función de lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, el MINFIN a través de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional elaborará los informes de avance físico y financiero basados en información proporcionada por las agencias de PAGE y la Dirección de Análisis y Política Fiscal.

13. ANEXOS

Anexo 1. Carta del Ministro de Finanzas a la Secretaría de PAGE que presenta la candidatura del país ante PAGE (oficio no. 0384 del Ministerio de Finanzas), con fecha del 28 de febrero 2018.

Anexo 2. Carta de la Secretaría de PAGE al Ministro de Finanzas, con fecha del 25 de julio del 2018.

Anexo 3. Candidatura del país ante PAGE

El Infrascrito Secretario General del
Ministerio de Finanzas Públicas, CERTIFICA.
Que la presente es fotocopia fiel de su original.
Guatemala,

17 SEP 2021



Lic. Carlos Alfredo Dubón Quiñonez
SECRETARIO GENERAL
Ministerio de Finanzas Públicas